

Requerimientos de Capital, ORSA y Conducta de Mercado

*Ernesto Ríos
Octubre 2015*

Agenda

- 1. Capital Basado en Riesgo**
- 2. ORSA**
- 3. Conducta de Mercado y Protección al Asegurado**

Los tres principales drivers regulatorios que condicionan la industria en Chile y la región

Capital

**Capital Sensible a los Riesgos tipo Solvencia II de Europa.
Valoración Económica de Activos y Pasivos**

Governance

Rol del Directorio y funciones de gestión de riesgos y control

Conducta de Mercado

Mayores exigencias y nuevo enfoque de regulación con conceptos de SBR

1

Capital Basado en Riesgos

Capital Basado en Riesgos en Chile



- **Tres ejercicios realizados con fórmula estándar SVS.**
- **Enfoque de determinación del Capital de Solvencia tipo Solvencia II con algunas diferencias importantes:**
 - Seguros Previsionales (Renta Vitalicia y Seguro de Invalidez y Sobrevivencia)
 - Riesgos Catastróficos (Terremoto)
 - Ajuste por Impuestos Diferidos
- **Distintos modelos de determinación del Capital Disponible para Solvencia:**
 - Valoración Económica de Activos y Pasivos en Solvencia II
 - Conceptos de Niveles de Capital Aceptados (Tier 1, Tier 2, Tier3)

Capital Basado en Riesgos en Chile



Algunas Implicancias para el Mercado

- **Evaluación de Costo de Capital y Riesgo por línea de negocio. Análisis RAROC.**
- **Optimización de Capital de Solvencia considerando:**
 - Política de inversiones y ALM
 - Instrumentos de gestión de riesgos y capital como derivados y reaseguro
 - Política de diversificación entre líneas de negocio y entre distintos riesgos
- **Optimización de Capital Disponible considerando:**
 - Valorización y contabilización de Activos y Pasivos (opciones que da la regulación)
 - Deduciones de activos no efectivos

Capital Basado en Riesgos en Chile



Algunas Implicancias para el Mercado (Cont.)

- **Desarrollo de modelos internos.**
 - A la espera de definiciones de la SVS, pero:
 - Práctica internacional y estándares de la IAIS
 - Generación de bases de datos
 - Relación con ORSA
- **Uso de parámetros propios:**
 - En Solvencia II se permite para seguros generales en riesgo técnico
 - Modelo de determinación de estrés de siniestralidad en el Seguro de Invalidez y Supervivencia
- **Propuestas de perfeccionamiento de la fórmula estándar**

Capital Basado en Riesgos en la Región



- **Varios países avanzando hacia un requerimiento de Capital Basado en Riesgos:**
 - México inicia aplicación de modelo integral de requerimiento de capital basado en riesgos en el año 2016
 - Brasil, Colombia y Costa Rica ya se encuentran aplicando algunos conceptos de requerimientos de capital basado en riesgos
- **Base Metodológica de Solvencia II con algunas diferencias importantes:**
 - Valoración Económica de los Reservas Técnicas
 - Reconocimiento de beneficios por diversificación y uso de correlaciones
- **Es esperable que la mayoría de los países vaya hacia modelos de CBR: IAIS, FSAP, OECD, Equivalencia Solvencia II**

2

ORSA

ORSA- Planificación y proyección de las necesidades de capital



¿Qué es el ORSA?

- Obligación de la aseguradora de evaluar su solvencia en términos de posición de capital presente y futura, considerando un “**capital económico**”, o capital acorde a los riesgos a los cuales se expone
- Desde el punto de vista regulatorio es un elemento clave, porque obliga a la compañía a incorporar como parte de su gestión, en forma explícita y cuantitativa, los conceptos de apetito de riesgo y capital asociado al riesgo, a través de lo cual se espera que las entidades puedan reconocer y gestionar oportunamente situaciones de toma excesiva de riesgos, y anticipar el impacto de determinados escenarios de estrés en sus operaciones
- Debe ser aprobado por el Directorio de la Compañía
- La primera aplicación del ORSA, de acuerdo al borrador de norma, se haría a diciembre de 2016, debiendo enviarse el reporte respectivo a la SVS, en marzo de 2017

ORSA- Planificación y proyección de las necesidades de capital



Algunos aspectos a considerar en el ORSA

- Plan de negocio y proyecciones de venta por línea de negocio
- Definición de apetito de riesgos
- Definición de metodología de cálculo del capital económico, riesgos a incorporar al modelo de capital, análisis de correlaciones y otras variables
- Proyección de Balance y Estado de Resultados y otras variables que pudieran ser necesarias para la determinación del capital económico y el capital disponible regulatorio
- Aplicación de escenarios de estrés a las proyecciones financieras
- Planes de Acción asociados a los resultados
- Generación de reportes internos y a la SVS
- Formalización y documentación del proceso

ORSA- Planificación y proyección de las necesidades de capital

Proceso de Implementación del ORSA

Etapas



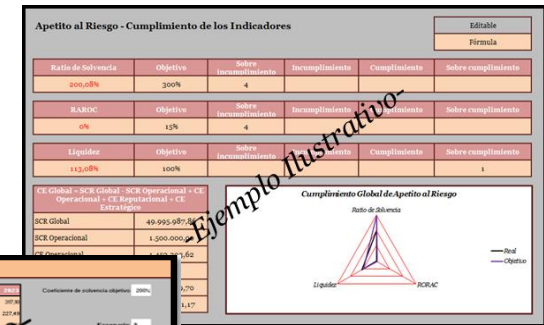
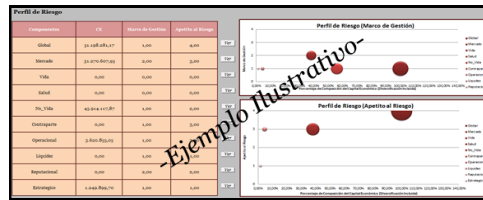
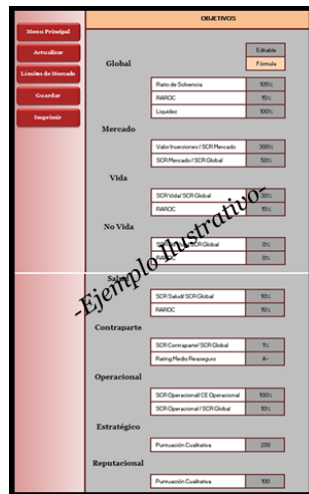
Fases



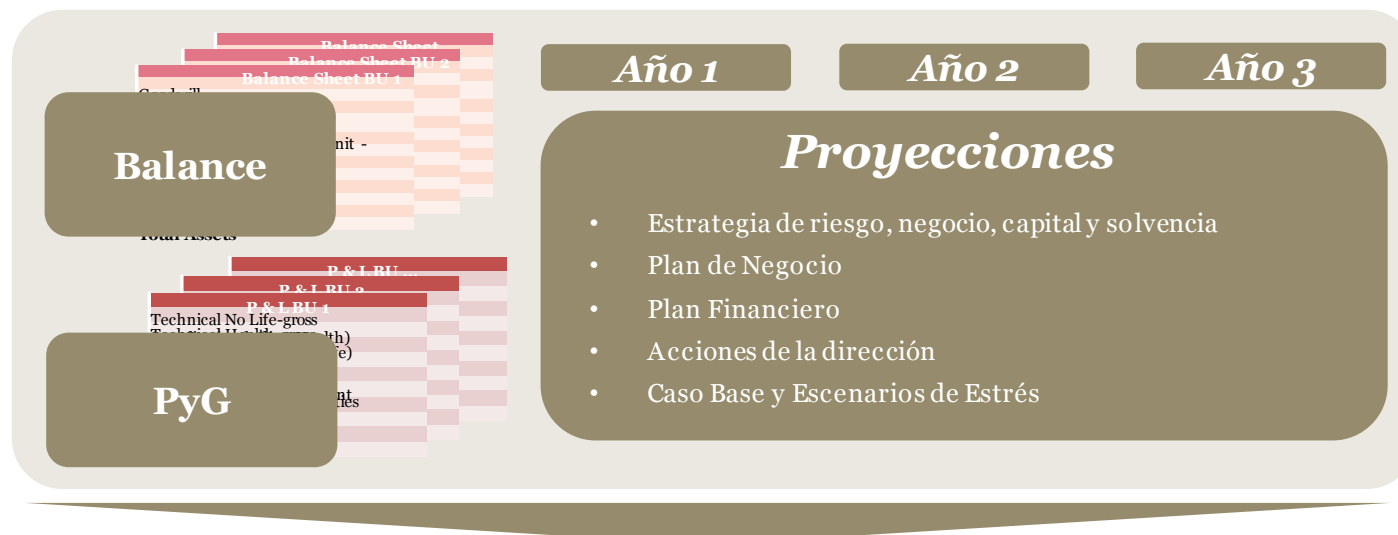
ORSA- Planificación y proyección de las necesidades de capital

Automatización del Proceso

De manera esquemática se presenta un ejemplo de automatización del proceso ORSA (herramienta PwC)



ORSA- Ejemplo de Aplicación



Caso Base	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3
SCR	500	700	900
Requerimientos de Capital ORSA	300	500	550
Requerimientos Totales de Capital	800	1200	1450
Capital Disponible Esperado	2000	2300	2500
Ratio de Solvencia Esperado	2,50	1,92	1,72
Escenario 1	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3
Ratio de Solvencia Esperado	1,21	1,19	1,08
Escenario 2	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3
Ratio de Solvencia Esperado	1,06	0,75	0,73

- Necesidades de Capital en el Escenario 2
- Plan de Contingencia (i.e. Reducir el pago de dividendos, reducir el crecimiento, mejorar la gestión de los riesgos, etc.)

3

Conducta de Mercado y Protección al Asegurado

Conducta de Mercado y Protección al Asegurado



- **Documento SVS de septiembre de 2015 “Principios básicos de Conducta de Mercado: desarrollo de un modelo de supervisión para la industria aseguradora”:**
 - Establece nuevo enfoque regulatorio y de supervisión de temas de conducta de mercado y protección al asegurado de la SVS.
 - Concepto de SBR aplicado a Conducta de Mercado.
 - Establece los principios que de acuerdo a la SVS deben cumplir las aseguradoras, intermediarios, liquidadores de siniestros y otros agentes del mercado asegurador, en su relación con sus clientes.

Conducta de Mercado y Protección al Asegurado



- **Concepto de SBR aplicado a Conducta de Mercado:**
 - Riesgo de no cumplimiento de los principios establecidos.
 - Enfoque preventivo, que busca evitar que los principios no se cumplan y que se generen perjuicios para los clientes de las entidades.
 - Focalización de la Supervisión hacia entidades más “riesgosas”.
 - Enfoque de cumplimiento de principios, por definición generales, a diferencia de enfoque tradicional de cumplimiento de normas, detalladas y específicas.
 - Factores de riesgo en este caso son prácticas inadecuadas de gestión en la aseguradora, y la ausencia de controles adecuados.

Conducta de Mercado y Protección al Asegurado

Principios básicos de Conducta de Mercado:



Trato justo a los clientes



Gestión de conflictos de interés



Protección de la información de los clientes



Promoción del desarrollo del mercado a través de la transparencia, la contribución a la educación financiera y el acceso al seguro

Conducta de Mercado y Protección al Asegurado



El trato justo a los clientes implica, entre otros aspectos, lo siguiente:

- Actuar con la debida idoneidad, cuidado y diligencia en el trato hacia los clientes.
- Desarrollar los productos y servicios teniendo en cuenta los intereses y las necesidades de los potenciales asegurados (“Suitability”).
- Promocionar los productos y servicios de manera clara, justa y no engañosa, utilizando un lenguaje que facilite su comprensión.
- Brindar asesoría de calidad antes, durante y después de la contratación.
- El cumplimiento de las obligaciones del seguro por parte de las aseguradoras, debe efectuarse en forma justa, transparente y oportuna, tomando en consideración las necesidades de los clientes y el fiel cumplimiento de los compromisos asumidos con éste.

Conducta de Mercado y Protección al Asegurado



Implicancias para las Aseguradoras

- **Necesidad de evaluar la aplicación práctica de estos principios en la aseguradora:**
 - Aplicación dependerá de su propio modelo de negocio, sistemas de control interno y en general, de su enfoque propio de principios, cultura o valores en su relación con sus clientes.
 - Obligación de autoevaluarse en el cumplimiento de estos principios.
 - Plan de Acción y ajuste a sus políticas internas para cumplir los principios y expectativas de la SVS.
 - Riesgo reputacional detrás de una mala evaluación (compañía “riesgosa” de cara al trato con sus clientes).

Conducta de Mercado y Protección al Asegurado



Implicancias para las Aseguradoras

- **Circular N°2180, de junio de 2015, sobre comercialización de seguros de vida con cuentas de inversión (CUI). :**
 - Establece 5 principios o buenas prácticas que las aseguradoras deberán tener en cuenta en la definición de sus políticas de comercialización de seguros CUI.
 - Entra en vigencia el 1 de enero de 2016, a esa fecha las aseguradoras de vida que comercializan seguros CUI, deberían haber efectuado una revisión del cumplimiento de estos principios, detectado Gaps respecto de su cumplimiento, considerando las expectativas de la SVS en esta materia, y efectuado los ajustes o cambios que sean necesarios adaptado sus prácticas de modo que éstas promuevan el cumplimiento de los principios señalados

Governance

Rol del Directorio y funciones de
gestión de riesgos y control / NCG N°309



pwc

Carmen Gloria del Valle
Octubre 2015



Introducción



(20 de junio de 2011): La Superintendencia de Valores y Seguros emite Norma de Carácter General N° 309, que establece los principios *de Gobierno Corporativo y Sistema de Gestión de Riesgo y Control Interno para las aseguradoras.*



(29 de diciembre de 2011): La Superintendencia de Valores y Seguros emite Norma de Carácter General N° 325, que imparte instrucciones sobre el Sistema de Gestión de Riesgo en las aseguradoras y de la Evaluación de Solvencia por parte del ente regulador.

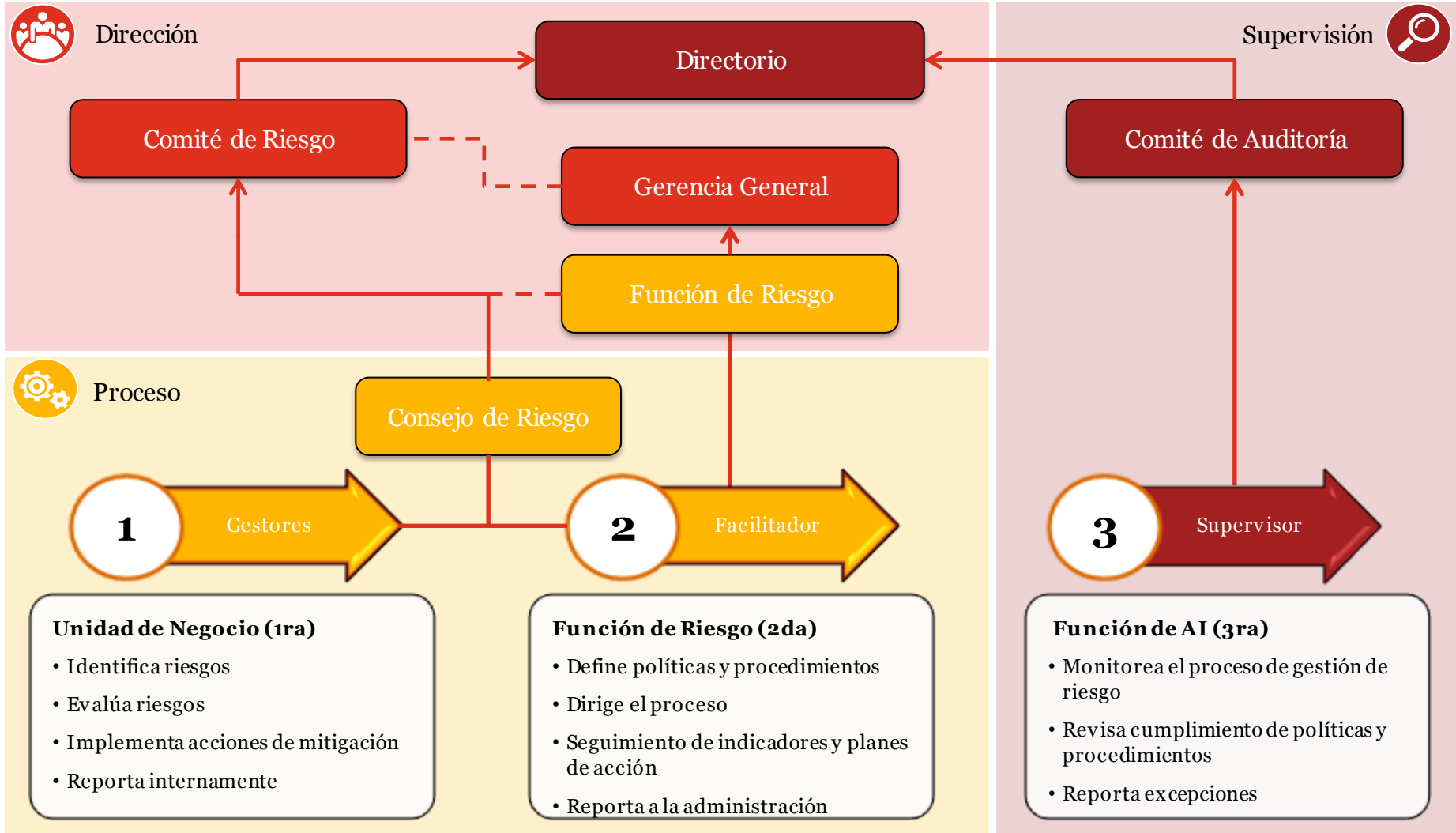


(Octubre 2015): La Superintendencia de Valores y Seguros emite borrador que modifica la Norma de Carácter General N° 309, *que redefine los principios en materia del Sistema de Gestión de Riesgo, la autoevaluación e información a la SVS.*

Sistema de gestión de riesgos



Sistema de gestión de riesgos



Una mirada general de la función de Auditoría Interna

Auditoría Interna

*Función de Auditoría Interna especializada e independiente de las funciones operativas, **idealmente** con dependencia directa del Directorio.*

Objetiva, independiente, sin límites en su alcance.

Función de Auditoría Interna especializada e independiente de las funciones operativas, idealmente con dependencia directa del Directorio.

Focalizada en los riesgos de la empresa y alineada al negocio.

Plan de auditoría con cobertura adecuada basado en riesgos con metodología y métricas, % de cumplimiento adecuado.

Crear, implementar y mantener un plan de auditoría basado en riesgos, aprobado por el Directorio, asegurar que las Áreas materiales sean auditadas, informar hallazgos y recomendaciones y verificar el cumplimiento posterior de las recomendaciones.

Función eficiente Costo – beneficio

Direccionar y administrar los recursos en forma eficiente (Internos – externos) y alineado a las necesidades de auditoría de la Organización.

Formalidades

Las políticas de auditoría deben constar por escrito y considerar como mínimo, objetivos, alcance, estructura jerárquica, dependencia, responsabilidades. Competencias, o atribuciones otorgadas al personal que ejerce la función y al Comité de Auditoría.

Las políticas deben ser aprobadas por el Directorio y revisadas a lo menos anualmente.

Responsabilidades del Directorio

Directorio

Nivel de riesgo que la organización está dispuesta a asumir para el logro de los objetivos estratégicos y plan de negocios.

Adecuada comprensión de los riesgos a los que se expone, de las técnicas de cuantificación, y de su administración.

El Directorio es responsable de :

Establecer un adecuado Sistema de Gestión de Riesgo, que contemple los conceptos de Apetito al Riesgo, Estrategia, y Políticas de Gestión de Riesgo y el ORSA.

Revisar y aprobar la estrategia de gestión de riesgos y las políticas específicas de la materia.
Revisar periódicamente los procedimientos, metodologías y criterios de ORSA

Establecer sistema de reportes de la alta gerencia al Directorio.

Considerar los principios y conceptos de un adecuado sistema de gestión de riesgo establecidos en la NCG N°325.

Obligación de autoevaluación

Gobierno corporativo

Cada dos años del cumplimiento de su estructura de Gobierno Corporativo, comunicar los resultados la SVS y su plan de acción para cerrar brechas de haberlas identificado.

Plan de acción aprobado por el Directorio.

Fecha de reporte 30-06-16 a diciembre 2015

Riesgos y solvencia ORSA

Anualmente, los resultados deben ser enviado a la SVS, aprobados por el Directorio.

Fecha de reporte 31 de marzo 2017 con fecha de cierre 31 de diciembre 2016.

Proceso formal, documentado.

En resumen...

- 1 Estrategia – cumplimiento (inversión o costo)**
- 2 Administrar la ansiedad**
- 3 Motivar a la organización**
- 4 Experiencia del gestor de riesgos**
- 5 Aprovechar esta oportunidad para mejorar ciertas prácticas.**

Actualización sobre IFRS 4 II y Solvencia II

Fernando Orihuela

Octubre 2015

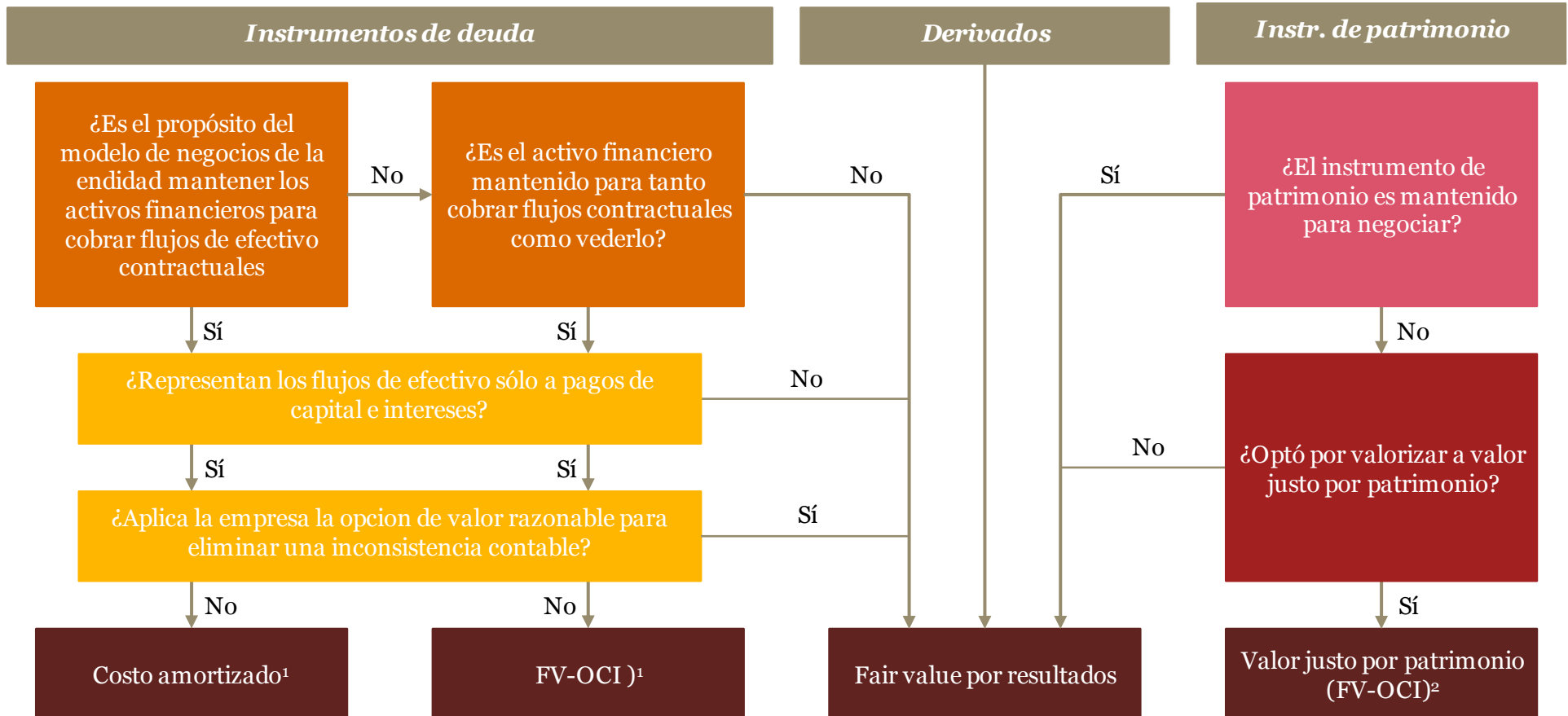
Información general: línea de tiempo



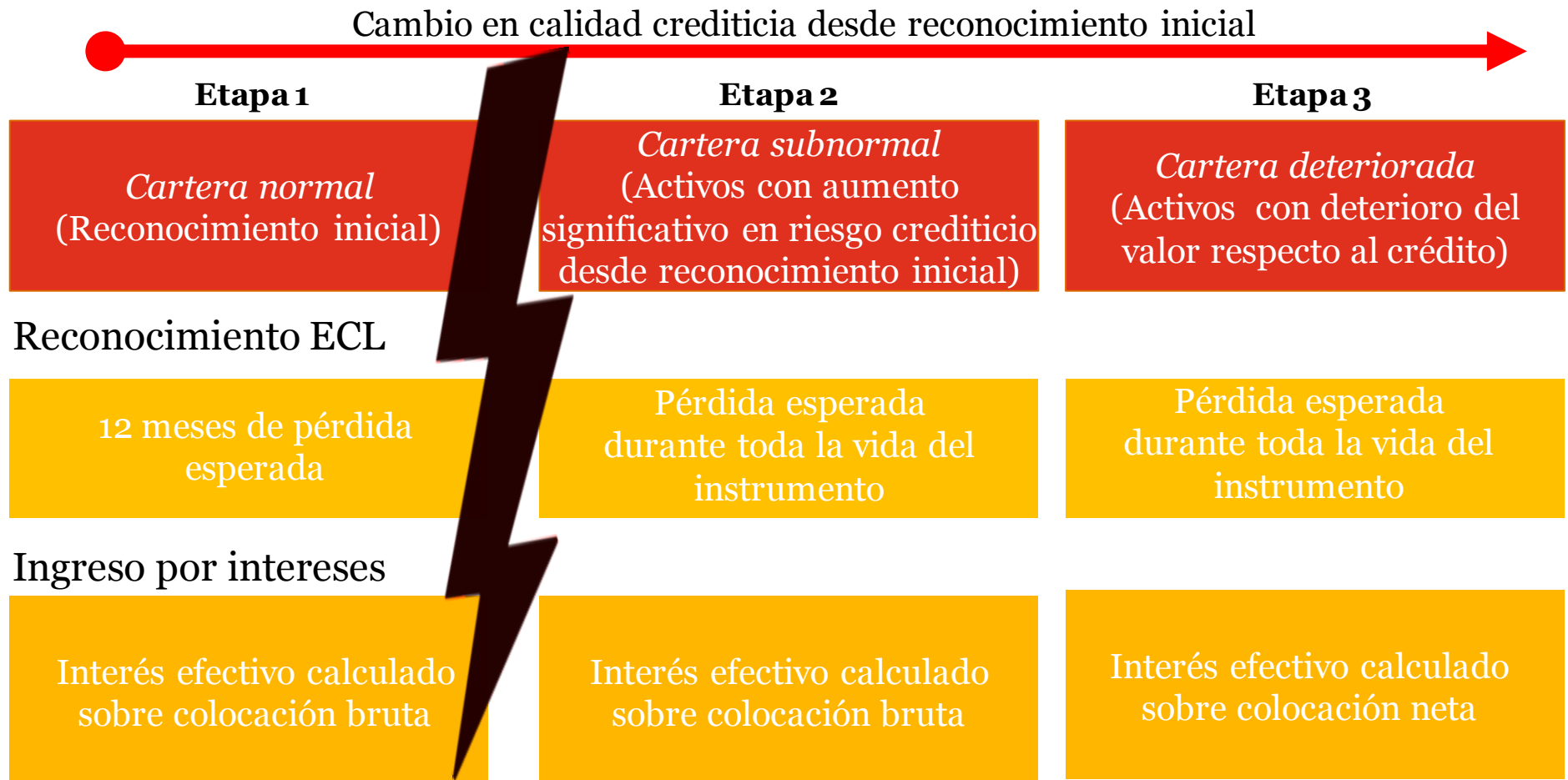
El FASB decide hacer sólo enmiendas específicas en US GAAP



IFRS 9: Clasificación y medición



IFRS 9: Deterioro para activos a costo amortizado y FVOCI



IFRS 4.II: Esquema de los modelos de medición

Largo plazo

**Enfoque de
bloques
(BBA)**

Corto plazo

**Enfoque de
asignación
de prima
(PAA)**

Enfoque de bloques

Flujos de efectivo – Descripción general

Margen de
servicio
contractual

Ajuste de riesgo

Probabilidad
ponderada
respecto al valor
presente del
flujo de efectivo
esperado y
descontado

Best
estimate

Consistente con
mercado

Valor presente de los flujos de efectivo

- Promedio del rango de posibles resultados
- Perspectiva de entidad para otras estimaciones de flujo de efectivo
- Incorpora toda la información disponible de manera imparcial
- Incluye opciones, forwards y garantías respecto a la cobertura de seguros bajo el contrato existente

Enfoque de bloques

Tasa de descuento* – Descendente vs. ascendente

Margen de
servicio
contractual

Tasa de descuento descendente

Tasa de portfolio real o esperada 7,0%

Descalces en duración 0,3%

Prima de riesgo de mercado para pérdidas crediticias esperadas -1,0%

Prima de riesgo de mercado para pérdidas crediticias no esperadas -0,6%

Tasa de descuento en contrato de seguro 5,7%



Ajuste de riesgo

No se requiere conciliar la diferencia entre los dos métodos

Tasa de descuento ascendente

Tasa de descuento de contrato de seguro 5.5%

Prima de iliquidez 1.5%

Tasa de retorno libre de riesgo 4.0%



Probabilidad
ponderada
respecto al valor
presente del
flujo de efectivo
esperado y
descontado

- * Entregar indicaciones de aplicación adicionales en caso de falta de datos de mercado. Usar juicio para:
- Hacer ajustes adecuados a las transacciones observadas
 - Desarrollar *inputs* observables usando la mejor información disponible.
 - Los *inputs* no observables no deberían contradecir los datos de mercado relevantes.

Enfoque de bloques

Modelo de medición – Ajuste de riesgo

Margen de
servicio
contractual

Ajuste de riesgo

Probabilidad
ponderada
respecto al valor
presente del
flujo de efectivo
esperado y
descontado

Ajuste de riesgo

- Refleja la compensación que la entidad requiere para enfrentar la incertidumbre
- Mide la compensación para hacer a la entidad imparcial entre:
 - Rango de posibles resultados
 - Flujos de efectivo fijos con el mismo valor esperado
- El Margen de servicio contractual (CSM) está desbloqueado para cambios en ajuste de riesgo para futuras coberturas y otros servicios
- Revelar nivel de confianza

Enfoque de bloques

Margen de servicio contractual

Margen de
servicio
contractual

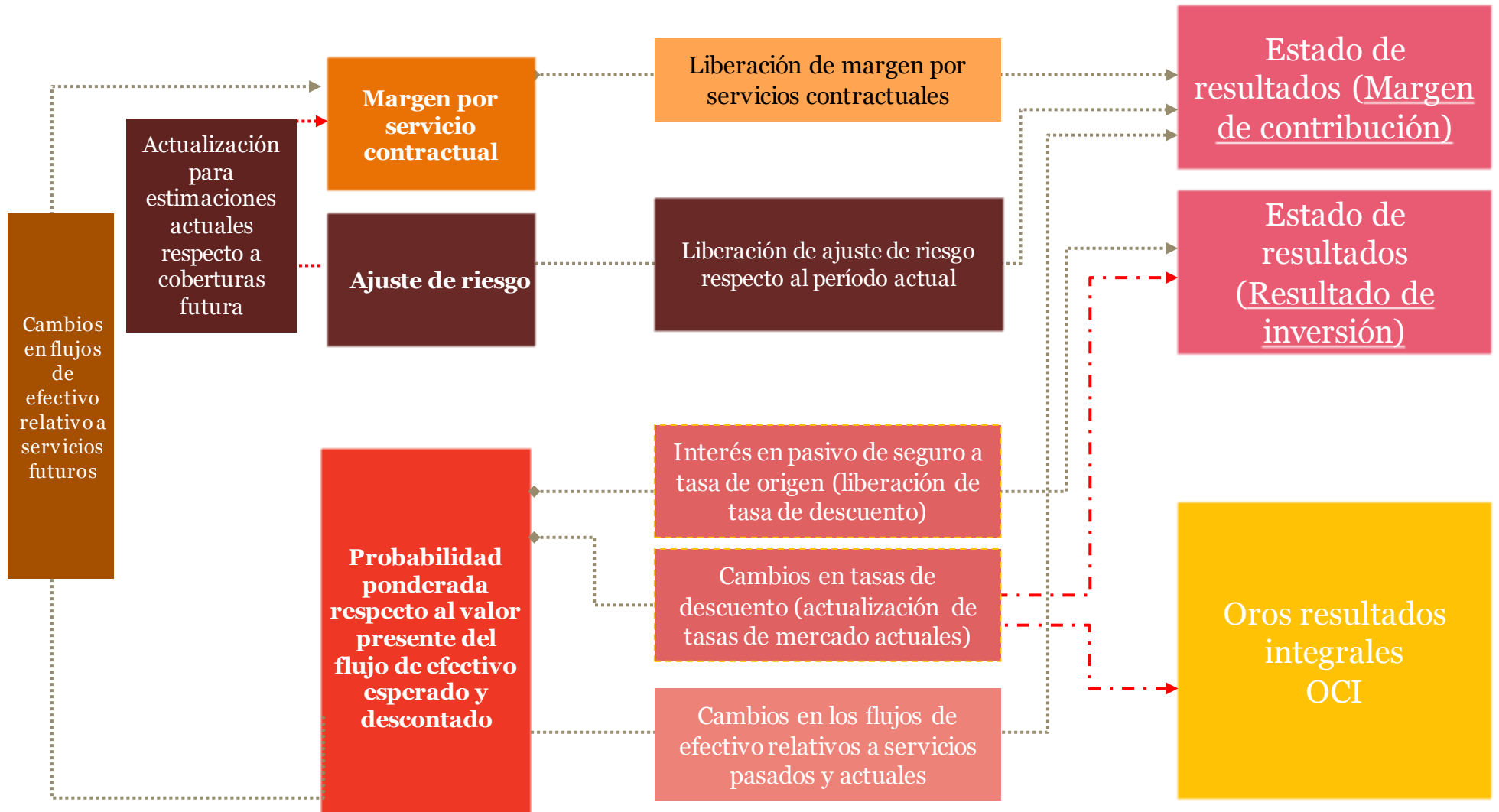
Ajuste de riesgo

Probabilidad
ponderada
respecto al valor
presente del
flujo de efectivo
esperado y
descontado

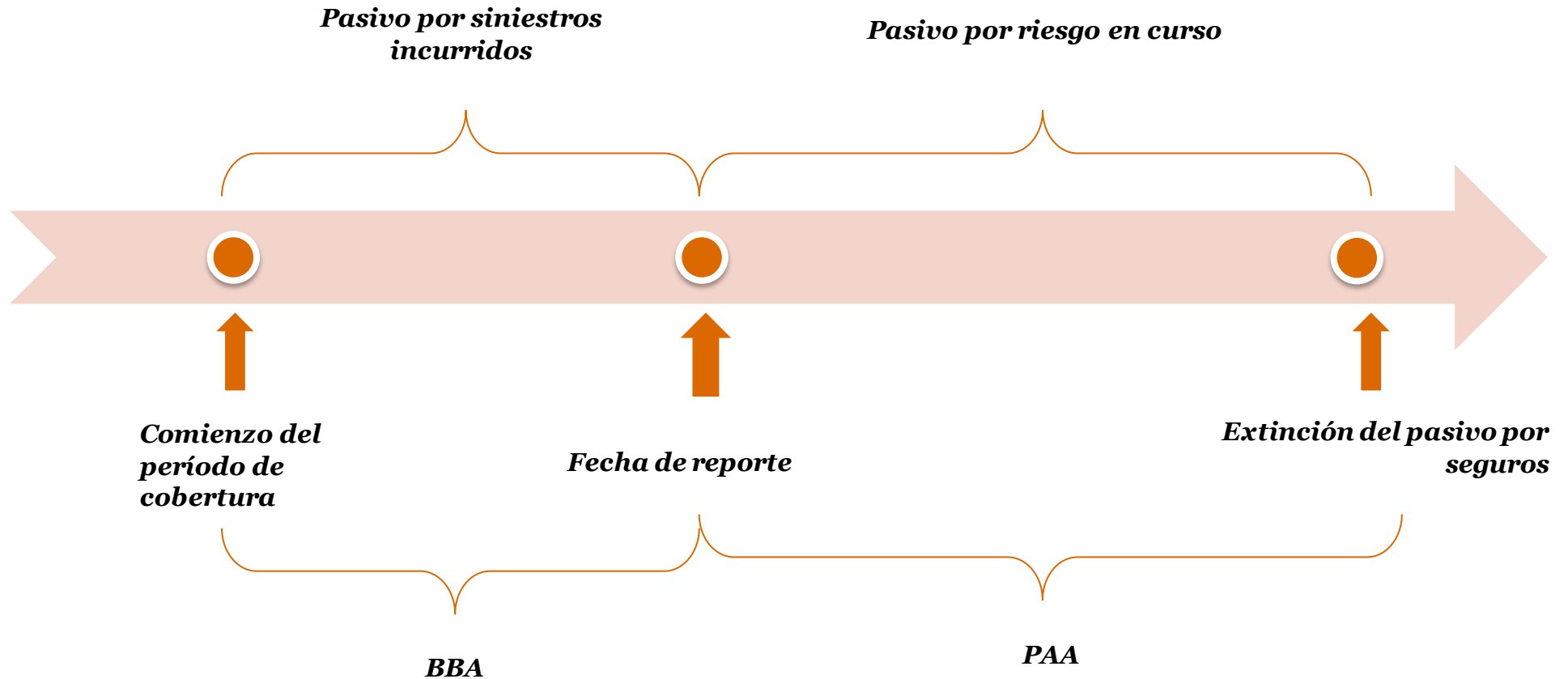
Margen de servicio contractual (CSM)

- Representa la ganancia no percibida en un contrato
- Desbloqueado para cambios en flujos de efectivo relativos a los servicios entregados
- Se amortiza en el período de cobertura de manera sistemática, reflejando los servicios entregados
- El servicio se entrega sobre una base de transcurso del tiempo (obligación “*stand ready*”) y reflejando el número esperado de contratos en vigencia
- El margen de servicio contractual no puede ser negativo, pero puede ser reintegrado.
- Las pérdidas anteriores se deben reversar antes de reintegrar el CSM
- El IASB confirmó que deben usarse tasas congeladas para acumulación de interés y cálculo de cambios en flujos de efectivo que compensen el CSM.

Enfoque de bloques



Enfoque de Asignación de Prima



Solvency II versus IFRS 4.II

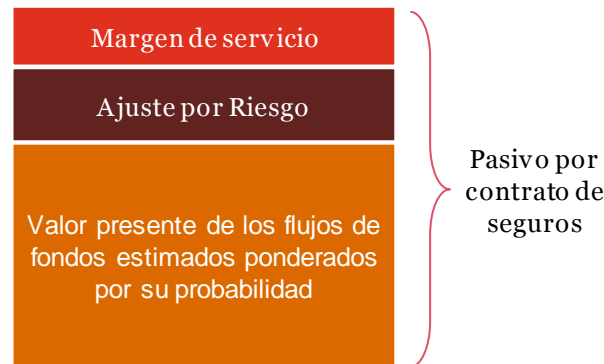
Overview

Solvency II



- Mejor estimación de flujos descontados a tasa emitida por EIOPA
- Risk margin = Lleva la reserva técnica al monto esperado requerido para asumir y cumplir la obligación
- Hay un requerimiento de capital– el Solvency Capital Requirement (SCR)
- Existe el concepto de valor económico para los activos y pasivos

IFRS 4.II (BBA)



- Se agrega el margen de servicio para evitar day one gain

IFRS 9 – Inversiones



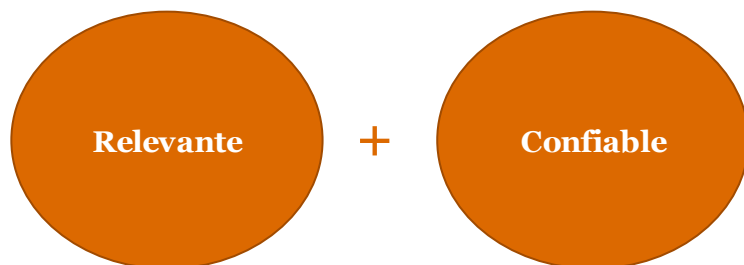
- Todo activo financiero es valorizado a mercado o costo amortizado

Solvency II versus IFRS 4.2

¿Qué de Solvency II se puede introducir en los EEFF estatutarios?

Issue	Posición (IIAG)
I. Introducir el concepto de best estimate en Solvency II	✓
II. Introducir margen de riesgo	✓
III. Introducir diferimiento del margen de servicio	✓

1. Solvency I y II se basan en proyecciones de flujos
2. Los marcos contables actuales ni Solvency I prohíben el reconocimiento de una ganancia en el día 1
3. El uso de una medición contable que es también utilizada por los marcos regulatorios modernos es más relevante
4. Un margen de riesgo explícito es más transparente



1. Introducir un margen de servicio es consistente con IFRS 4.II y otras normas

Consideraciones finales

1. Para seguros generales, el cambio principal está en la aplicación de la mejor estimación para siniestros incurridos.
2. En vida es dónde están los cambios más significativos, sin embargo:
 - Vitalicia y SIS tienen características únicas
3. Adicionalmente, entre el 2012 y hoy IFRS 9 cambió
4. Como aprovechamos el momento de cambio para converger a sistemas de medición contable y de solvencia ?
 - Sin alejarnos de lo que está haciendo el mundo (Solvency II)
 - Sin desperdiciar los esfuerzos hechos por aplicar IFRS

Muchas gracias



El presente documento ha sido preparado a efectos de orientación general sobre materias de interés y no constituye asesoramiento profesional alguno. No deben llevarse a cabo actuaciones en base a la información contenida en este documento, sin obtener el específico asesoramiento profesional. No se efectúa manifestación ni se presta garantía alguna (de carácter expreso o tácito) respecto de la exactitud o integridad de la información contenida en el mismo y, en la medida legalmente permitida.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., sus socios, empleados o colaboradores no aceptan ni asumen obligación, responsabilidad o deber de diligencia alguna respecto de las consecuencias de la actuación u omisión por su parte o de terceros, en base a la información contenida en este documento o respecto de cualquier decisión fundada en la misma.

© 2015 PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. Todos los derechos reservados. "PwC" se refiere a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., firma miembro de PricewaterhouseCoopers International Limited; cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente.